



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. Florentino Bautista Hernández
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2018-2019

C.P.C. Diamantina Perales Flores
Vicepresidente General

C.P.C. Mario Enrique Morales López
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Mario J. Ríos Peñaranda
Presidente de la Comisión de Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García †
Coordinador responsable
(En su memoria)

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

PRODECON / Boletín del mes de febrero de 2019

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) dio a conocer por medio de su página de Internet: www.prodecon.gob.mx, su Boletín número 2 correspondiente al mes de febrero de 2019 que contempla, entre otros, los siguientes logros:

1. Logra que el SAT declare la prescripción de un crédito fiscal a cargo de una contribuyente persona física.
2. Auxilió a una contribuyente para que la autoridad fiscal le aceptara el pago en parcialidades de varias multas por la omisión en la presentación de declaraciones provisionales.
3. Logra a través del servicio de Asesoría que el SAT efectúe la devolución total de un saldo a favor de ISR de los ejercicios fiscales de 2013, 2014, 2015 y 2016.
4. Logra que una contribuyente aclare una carta de regularización de ISR del ejercicio 2014 por depósitos en efectivo.
5. Logra que con motivo del sismo ocurrido en la Ciudad de México el 19 de septiembre de 2017, se le conceda prórroga a un contribuyente para presentar ante el IMSS el dictamen de cumplimiento de obligaciones.
6. Logra que se considere ilegal que dentro de un PAMA se requiera que los CFDI que amparan la compra de mercancía de segunda mano contengan los requisitos de los CFDI para ventas de primera mano.
7. Consigue, mediante el procedimiento de Queja, que el IMSS ordene el desbloqueo de los depósitos de la cuenta bancaria de un contribuyente, al demostrarse que éste no tiene obligaciones patronales.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales
en: <http://imcp.org.mx/noticiasfiscales>